

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO** identificado(a) con **NIT 830115297** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	9205
Emisor:	mincomercio@mincomercio.gov.co
Destinatario:	gerencia@goldencompanyagency.com - gerencia
Asunto:	REQUERIMIENTO No. 2-2024-004533 - GOLDEN COMPANY AGENCY S.A.S
Fecha envío:	2024-02-21 10:06
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificación El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2024/02/21 Hora: 10:15:09	Tiempo de firmado: Feb 21 15:15:09 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
No fue posible la entrega al destinatario (Problema en la entrega al servidor de destino)	Fecha: 2024/02/21 Hora: 10:15:11	Feb 21 10:15:11 cl-t205-282cl postfix/smtp[3777]: D7840124879D: to=<gerencia@goldencompanyagency.com>, relay=mx00.ionos.com[74.208.5.3]:25, delay=1.2, delays=0.12/0/0.36/0.72, dsn=5.0.0, status=bounced (host mx00.ionos.com[74.208.5.3] said: 552- Requested mail action aborted: exceeded storage allocation 552-Quota exceeded. 552 For explanation visit https://postmaster.1und1.de/en/case?c=r15 03&i=ip&v=174.142.68.133&r=1M SLZM-1rWK2Q30Z6-00Lir (in reply to RCPT TO command))

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: REQUERIMIENTO No. 2-2024-004533 - GOLDEN COMPANY AGENCY S.A.S

Cuerpo del mensaje:

Respetado doctor Barrera,

De acuerdo a oficio adjunto, se envía requerimiento No. 2-2024-004533 para que acredite el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la Zona Franca Intexzona, de acuerdo con lo previsto en el parágrafo 4 del artículo 83 del Decreto 2147 de 2016, so pena de iniciar la actuación administrativa a que haya lugar.

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
Requerimiento_UC_No._2-2024-004533_del_21.02.24.pdf	3c3fcb9b26f5af4f2af6d07e334e9db1b4b072128f0585edec9d88e6a007a724

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.